RESOLUCIÓN N° 155
Medellín, 13 de junio de 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 006 de 2018"

La Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 12 de la ley 80 de 1993, el artículo 9 de la ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial l resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el Contralor General de Medellín, se permite expedir el acto administrativo de Apertura, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Contraloría General de Medellín requiere de la celebración de los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su misión institucional y administrativa conforme a las competencias que le confieren la Constitución Política y las leyes 42 de 1993, 136 de 1994 y 610 de 2000.

2. Que de acuerdo con lo anterior, se requiere contratar la "*Prestación de servicios para realizar el proceso operativo de encuestas, a fin de evaluar la satisfacción de los clientes frente a los eventos que adelanta la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, la respuesta a solicitudes, la percepción de la imagen, posicionamiento, calidad de los servicios que la comunidad recibe de la Entidad; y analizar la caracterización de usuarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas"*

3. Que en razón a lo previsto en el literal b) del numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la escogencia del contratista se efectuará a través Selección Abreviada de Menor Cuantía, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. Que para la presente selección abreviada de menor cuantía, se cuenta con un presupuesto oficial de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS ($71.421.600) incluido IVA,** amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1009471 del 31 de mayo de 2018, con cargo al Rubro Presupuestal Nro. 11-22-21-203-2112 denominado "Relaciones con la Comunidad", expedido por el Contralor Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos. Además el contratista deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

5. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, es necesario conformar el Comité Asesor para la evaluación de las propuestas y la verificación de los requisitos habilitantes, Comité que está sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la ley.

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL. Vº.Bº.	REVISÓ: SECRETARIA GENERAL. Vº.Bº.	APROBÓ: SECRETARIO GENERAL.

RESOLUCIÓN N° 155
Medellín, 13 de junio de 2018

6. Que es competencia del Secretario General (e), ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 006 de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el señor Contralor General de Medellín, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 006 de 2018, cuyo objeto es la *Prestación de servicios para realizar el proceso operativo de encuestas, a fin de evaluar la satisfacción de los clientes frente a los eventos que adelanta la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, la respuesta a solicitudes, la percepción de la imagen, posicionamiento, calidad de los servicios que la comunidad recibe de la Entidad; y analizar la caracterización de usuarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas"*

PARAGRAFO: La Contraloría General de Medellín para atender los costos que demandará la celebración del contrato como producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuenta **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS ($71.421.600) incluido IVA,** amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1009471 del 31 de mayo de 2018, con cargo al Rubro Presupuestal Nro. 11-22-21-203-2112 denominado "Relaciones con la Comunidad", expedido por el Contralor Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 006 de 2018, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y a las que sobre el particular se establezcan en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Poner a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, para ser consultados en la página Web: www.contratos.gov.co y en la Oficina 802- Secretaría General de la Contraloría General de Medellín, Calle 53 # 52 -16 Medellín- Edificio Miguel de Aguinaga.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO QUINTO: El comité Asesor encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas queda conformado de la siguiente manera:

Contadora: EDY YULIANA OSORIO QUIROZ-Rol Financiero
Abogada: ASTRID ELENA ORTIZ GONZALEZ-Rol Jurídico
Abogado: MAURICIO ESTEBAN VERGARA MONTOYA-Rol Técnico
Técnico: MARIA DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ-Rol Técnico

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL. Vº.Bº.	REVISÓ: SECRETARIA GENERAL. Vº.Bº.	APROBÓ: SECRETARIO GENERAL.

RESOLUCIÓN N° 155
Medellín, 13 de junio de 2018

ARTÍCULO SEXTO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto Pliego de Condiciones y Ficha Técnica.	31 de mayo de 2018	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 8 de junio de 2018	En los correos electrónicos Astrid.ortiz@cgm.gov.co, Maria.mosquera@cgm.gov.co; edy.osorio@cgm.gov.co y Mauricio.vergara@cgm.gov.co.
Solicitudes de limitación a Mipymes	Hasta el 12 de junio de 2018	En los correos electrónicos Astrid.ortiz@cgm.gov.co, Maria.mosquera@cgm.gov.co; edy.osorio@cgm.gov.co y Mauricio.vergara@cgm.gov.co
Respuesta a observaciones	Hasta el 12 de junio de 2018	www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	**13 de junio de 2018**	www.contratos.gov.co
Plazo presentación manifestación de interés en participar	Hasta el 15 de junio de 2018	En la Contraloría General de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 7 Taquilla Central o en los correos electrónicos: Astrid.ortiz@cgm.gov.co, Maria.mosquera@cgm.gov.co; edy.osorio@cgm.gov.co y Mauricio.vergara@cgm.gov.co
Aclaraciones adicionales al Pliego de Condiciones	Hasta el 15 de junio de 2018	En los correos electrónicos Astrid.ortiz@cgm.gov.co, Maria.mosquera@cgm.gov.co; edy.osorio@cgm.gov.co y Mauricio.vergara@cgm.gov.co
Plazo para la expedición de Adendas	Hasta el 19 de junio de 2018	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar ofertas	**Hasta el 20 de junio de 2018 a las 3:00pm**	**En la Contraloría General de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 7 Taquilla Central**
Cierre del proceso	20 de junio de 2018 a las 3:30 p.m.	En la Contraloría General de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 8 Secretaría General
Evaluación de las Propuestas	25 de junio de 2018	

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL. Vº.Bº.	REVISÓ: SECRETARIA GENERAL. Vº.Bº.	APROBÓ: SECRETARIO GENERAL.

RESOLUCIÓN N° 155
Medellín, 13 de junio de 2018

Publicación del Informe Preliminar de Evaluación y traslado para observaciones	26,27 y 28 de junio de 2018	www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones al Informe de Evaluación	29 de junio de 2018	www.contratos.gov.co
Informe Final de Evaluación	3 de julio de 2018	www.contratos.gov.co
Resolución de Adjudicación o Declaratoria desierta del procedimiento de selección objetiva	3 de julio de 2018	www.contratos.gov.co
Celebración del contrato, expedición del Certificado del Registro Presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización establecidos en el Pliego de Condiciones.	Hasta el 1º de julio de 2018	En la Contraloría General de Medellín, calle 53 No. 52-16 Medellín, Piso 8 Secretaría General

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con lo establecido por la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente procedimiento de selección, NO fue limitado a Mipymes dado que no se recibió solicitud alguna en este sentido.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y consecuente publicación en Portal Único de Contratación del SECOP.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día 13 de junio de 2018.

Original Firmado

CARLOS FERNANDO BORJA JIMENEZ,
Secretario General

ELABORÓ: SECRETARÍA GENERAL. Vº.Bº.	REVISÓ: SECRETARIA GENERAL. Vº.Bº.	APROBÓ: SECRETARIO GENERAL.